

Guayaquil, Abril 01 del 2013

Señores:

Accionistas de CONSTRUCNOBER S.A.

Ciudad,-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **CONSTRUCNOBER S.A.** , he examinado los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.012.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías ,los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las nuevas disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera . Además de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas, se realizó conforme a la Ley.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de **CONSTRUCNOBER S.A.** al 31 de Diciembre del 2.012.

Atentamente,


CPA. ISABEL GALVEZ SANTOS
C.I. 0918140864
COMISARIO